



Gobierno de
Zapopan

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2021 - 2022

Gaby
Magaña
REGIDORA DE ZAPOPAN



INDICE

I	PRESENTACIÓN	Pag. 3
II	MARCO JURÍDICO	Pag. 4
III	SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	Pag. 6
IV	COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES	Pag. 10
V	CONSEJOS Y COMITÉS MUNICIPALES	Pag. 17
VI	INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO	Pag. 19
VII	VINCULACIÓN CIUDADANA	Pag. 29
VIII	OBJETIVOS CUMPLIDOS	Pag. 47

I. PRESENTACIÓN

En octubre de 2021 tuve el honor de rendir protesta como Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, en el cual desempeñé las atribuciones que por ley me fueron conferidas, buscando siempre fomentar el interés de la ciudadanía en las actividades que se realizan en el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco. Así como también en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible promoviendo el desarrollo de la cultura ambiental y sostenible entre la población.

Aunado a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, rindo el informe correspondiente a las actividades realizadas a mi cargo durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.



Gabriela Alejandra Magaña Enriquez

II. MARCO JURÍDICO

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores:

I. Rendir la protesta de ley y tomar posesión de su cargo;

II. Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte;

III. Acatar las decisiones del Ayuntamiento;

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales;

V. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le encomienden;

VI. No invocar o hacer uso de su condición de regidor, en el ejercicio de la actividad mercantil, industrial o profesional;

VII. No desempeñar otro empleo, cargo o comisión de la federación, del Estado, de los municipios o sus entidades paraestatales, cuando se perciba sueldo excepción hecha de las labores de docencia, investigación científica y beneficencia;

VIII. No intervenir en los asuntos municipales, en los que tengan un interés personal, o que interesen a su cónyuge, concubina o concubinario, o a sus parientes consanguíneos en línea recta sin limitación de grados, a los colaterales dentro del cuarto grado y a los afines dentro del segundo, siempre que no se trate de disposiciones de carácter general;

IX. Percibir la remuneración establecida en el presupuesto de egresos correspondiente y que se apegue a lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, quedando estrictamente prohibido percibir por sus ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración;

X. No realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones; y

XI. Las demás que establezcan las constituciones federal, estatal y demás leyes y reglamentos

Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Artículo 32. Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo.

Dichos informes anuales deberán de contener cuando menos los siguientes elementos: objetivos anuales planeados y cumplimentados; número de reuniones celebradas y principales acuerdos obtenidos de las mismas, estadística de asistencia de las y los integrantes y reporte de transmisiones en vivo de las reuniones de la Comisión Edilicia.

III. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO



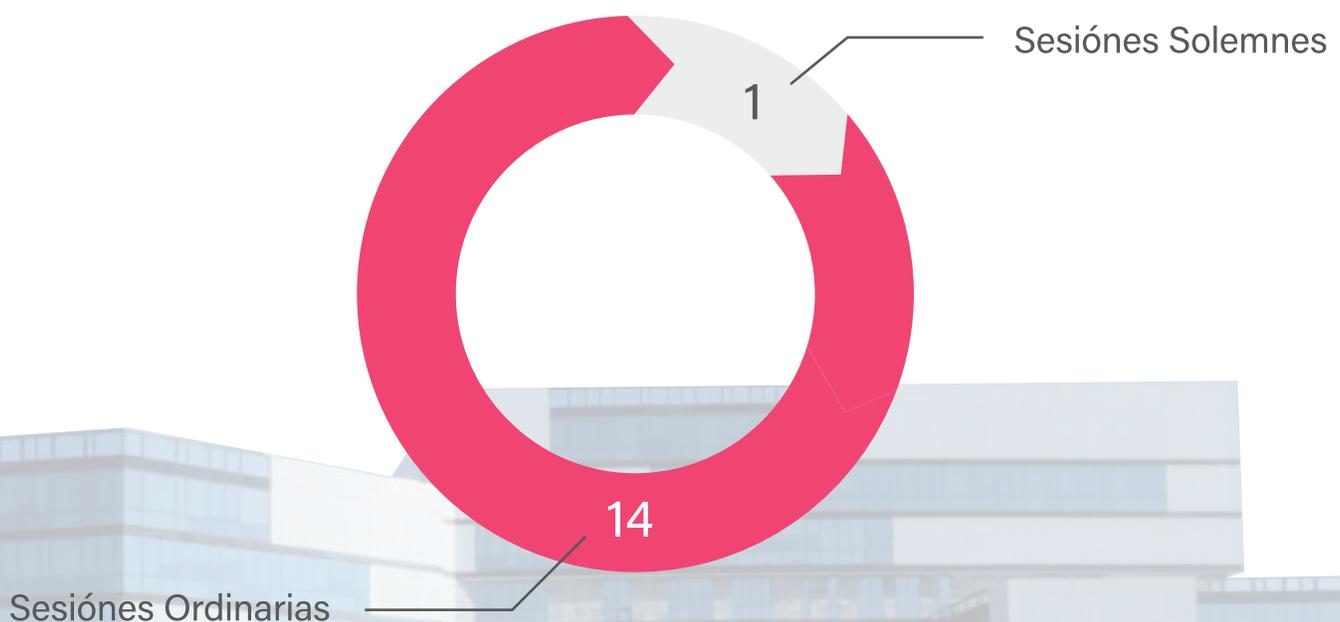
III. SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

De conformidad a lo dispuesto por la fracción II del artículo 49 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora asistí a un total de trece Sesiones Ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de las catorce que han sido celebradas, así como también asistí a una Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento, en las fechas señaladas a continuación:

N	FECHA DE SESIÓN	TIPO
1	01 de Octubre de 2021	Sesión Ordinaria
2	15 de Octubre de 2021	Sesión Ordinaria
3	10 de Noviembre de 2021	Sesión Ordinaria
4	18 de Noviembre de 2021	Sesión Ordinaria
5	23 de Noviembre de 2021	Sesión Ordinaria
6	15 de Diciembre de 2021	Sesión Ordinaria
7	02 de Febrero de 2022	Sesión Ordinaria
8	02 de Febrero de 2022	Sesión Ordinaria
9	02 de Marzo de 2022	Sesión Ordinaria
10	28 de Abril de 2022	Sesión Ordinaria

N	FECHA DE SESIÓN	TIPO
11	03 de Junio de 2022	Sesión Ordinaria
12	20 de Julio de 2022	Sesión Ordinaria
13	23 de Agosto de 2022	Sesión Ordinaria
14	30 de Agosto de 2022	Sesión Ordinaria
1	12 de Septiembre de 2022	Sesión Solemne

Sesiones llevadas acabo





IV. COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES



Con la finalidad de resolver asuntos de competencia municipal, los Regidores integrantes del Ayuntamiento formamos parte de Comisiones Colegiadas y Permanentes. Tengo el honor de presidir la Comisión Colegiada y Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, aunado a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, que a la letra refiere:

***Artículo 34.** Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia.*

Para que las comisiones puedan sesionar válidamente es necesario que estén presentes la mayoría de sus integrantes.

Las sesiones de las Comisiones serán públicas y abiertas por regla general, salvo que medie Acuerdo de la Comisión que corresponda que las declare sesiones no públicas, cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo amerite, así como las consideradas como reuniones reservadas por disposición legal expresa. Podrán asistir los medios de comunicación, y los asistentes deberán guardar el debido orden a fin de no interrumpir el desarrollo de las sesiones.

Las Comisiones Colegiadas y Permanentes deberán ser instaladas por el Regidor que las presida con las formalidades de ley dentro de un término perentorio de 30 treinta días naturales a partir del día hábil siguiente de la sesión en que fueron integradas por el Ayuntamiento, en caso de no hacerlo se estará a lo dispuesto en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Aunado a lo anterior, durante el presente periodo en la Comisión Colegiada y Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se han llevado a cabo un total de 12 sesiones ordinarias, en las cuales se han desahogado 18 expedientes. Los cuales se enlistan a continuación:

FECHA	EXP.	ASUNTO
17 de Noviembre del 2021	156/16	Tiene por objeto resolver la iniciativa de reforma de los artículos 153 y 156 del Reglamento para el Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
	274/17	Tiene por objeto resolver la baja administrativa de 4 expedientes con propuesta de reforma al Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
	139/19	Tiene por objeto resolver la iniciativa de reforma de los artículos 41 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y los artículos 47 y 53 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.
08 de Diciembre del 2021	43/21 248/12 (Acumulados)	Tiene por objeto resolver la preclusión o baja administrativa de 60 expedientes, que corresponde a igual número de iniciativas presentadas durante la administración inmediata anterior a la vigente, que no fueron dictaminadas por las Comisiones Edilicias correspondientes; lo anterior, una vez que haya transcurrido 2 meses del inicio de la actual Administración Pública Municipal.
19 de Enero del 2022	259/21	Tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe el Atlas Metropolitano de Riesgo del Área Metropolitana de Guadalajara.
	144/21	Tiene por objeto resolver la iniciativa presentada por la C. Regidora Melina Alatorre Núñez, para reformar y adicionar una fracción al artículo 4 y la adición de los artículos 49 Bis, 49 Ter, 49 Quater y 49 Quinquies, respectivamente del Reglamento de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

FECHA	EXP.	ASUNTO
09 de Febrero del 2022	66/21	Tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la permanencia de una caseta de vigilancia y control de acceso en el condominio Florencia del Fraccionamiento Palermo.
	68/21	Tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se autorice a los CC. Farid Morales Vera y Ma. De los Ángeles Ortiz Sánchez, quienes se ostentaron como Coordinador del Parque Agroecológico respectivamente, el comodato del bien inmueble que ellos denominan "Parque Agroecológico" del Municipio de Zapopan, ubicado en la Calle Cerrada Santa Laura s/n, en la Colonia Santa Margarita, en el Municipio de Zapopan.
23 de Marzo del 2022	66/21	Tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice la permanencia de una caseta de vigilancia y control de acceso en el Condominio Florencia del Fraccionamiento Palermo, así como la autorización para el mantenimiento de áreas verdes de propiedad Municipal.
	46/22	Tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se apruebe el Programa Municipal para la Acción ante el Cambio Climático del Municipio de Zapopan, Jalisco.
	71/19	Tiene por objeto las reformas y adición de diversos reglamentos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, en materia de control sanitario y comercial de cannabis.
25 de Mayo del 2022	53/22	Tiene por objeto se apruebe la reforma y adición del artículo 161 del Reglamento para Comercio, la Industria y la Presentación de Servicios en el Municipio de Zapopan.
15 de Junio del 2022	167/21	Tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se aprueben diversas reformas al Código Ambiental para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

FECHA	EXP.	ASUNTO
19 de Julio del 2022	68/22	Tiene por objeto que se estudie y, en su caso, se resuelva la solicitud por parte del C. Fernando Tinoco Lombardi, quien se ostentó como Presidente del Consejo de Administración PROMA, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice bajo la figura jurídica de la donación, la entrega de vehículos recolectores de basura.
18 de Agosto del 2022	31/22	Tiene por objeto resolver la solicitud presentada por la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Virreyes Residencial, A.C. A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice que en una fracción del Parque Hundido de dicho fraccionamiento se instale un parque canino, así como diversas acciones relativas a la prestación de servicios públicos.
	104/22	Tiene por objeto proponer reformas reglamentarias para regular a Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Zapopan, Jalisco.
	358/19	Tiene por objeto se autoricen las adecuaciones a los Reglamentos correspondientes del Municipio de Zapopan, Jalisco, respecto de la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADET-010/2019.
22 de Septiembre del 2022	108/22	Tiene por objeto estudiar, y en su caso autorizar la iniciativa en la que proponen diversas reformas y adiciones al Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes, con el objeto de normar la Declaratoria del Árbol con Valor Cultural y Patrimonial de Zapopan, Jalisco.

Al inicio del presente periodo se encontraban un total de 20 expedientes pendientes turnados a la Comisión, durante el transcurso del mismo fueron turnados un total de 32 expedientes nuevos para su análisis y posterior dictaminación. Tomando en consideración que fueron desahogados 18 expedientes, a la fecha de presentación de este informe se encuentran un total de 34 expedientes por resolver.

Actualmente me es grato participar como vocal en las siguientes Comisiones Colegiadas y Permanentes.





V. CONSEJOS Y COMITÉS MUNICIPALES

- ◆ En mi carácter de Regidora formo parte de los siguientes Consejos y Comités.

Comité Técnico del Área de Protección Hidrológica del Municipio de Zapopan, Jalisco, Bosque El Nixticuil - San Esteban - El Diente (BENSEDI).



Comité de Infraestructura Social



Consejo Municipal de Protección Civil.



Consejo Municipal de Seguimiento e Instrumentación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Junta de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan



Junta de Gobierno del Instituto Municipal de las Mujeres Zapopanas para la Igualdad Sustantiva



VI. INICIATIVAS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las Regidoras y los Regidores contamos con facultades para la presentación de iniciativas de ordenamientos municipales, aunado a lo anterior y en concordancia con el Artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual a la letra refiere:

Artículo 14. Es iniciativa la que versa sobre los siguientes temas:

I. La creación, reforma, adición, derogación o abrogación de normas generales, impersonales y abstractas que tienen como fin organizar el funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, las que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, las que aseguren la participación ciudadana y vecinal, u otorguen derechos o impongan obligaciones a la generalidad de las personas, tales como reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, competencia del Ayuntamiento;

II. Las que tienen por objeto la presentación de iniciativas de Ley ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, en asuntos de competencia municipal;

III. La que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos; y

IV. La que tiene por objeto aprobar una resolución inherente a las facultades del Ayuntamiento, de carácter patrimonial, presupuestal o financiero, de desarrollo urbano, de gobierno y definición de políticas públicas, además de las previstas por las leyes aplicables como de competencia del Órgano de Gobierno del Municipio.

Las iniciativas que hayan sido presentadas durante la administración inmediata anterior a la vigente, que no hubieren sido dictaminadas por las Comisiones, se tendrán por precluidas y se procederá a su baja administrativa. La presente disposición podrá ser aplicada luego de transcurridos dos meses del inicio de la Administración Pública Municipal,

luego que las Comisiones puedan valorar si conservan alguna Iniciativa para estudio de entre las citadas.

En materia de mejora regulatoria, cualquier iniciativa de Reglamentos Municipales que sean creados, reformados, adicionados, derogados o abrogados, en su integración atenderá a lo dispuesto por el Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan, Jalisco.

A la fecha fueron presentadas por la suscrita **la cantidad de nueve iniciativas**, las cuales a continuación se enlistan.

FECHA	ASUNTO	PONENTE
15 de Diciembre del 2021	Tiene por objeto el cambio de la denominación de "Comisión Colegiada y Permanente de Ecología" a "Comisión Colegiada y Permanente de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible"	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Nancy Naraly González Ramírez, Melina Alatorre Núñez, Ana Luisa Ramírez, Fabian Aceves Dávalos, José Pedro Kumamoto Aguilar, Alberto Uribe Camacho.
02 de Marzo del 2022	Tiene por objeto realizar modificaciones al Reglamento Para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios, del Municipio de Zapopan.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto realizar diversas modificaciones al Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto modificar el artículo 17 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco y el artículo 5 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan.	Nancy Naraly González Ramírez, Melina Alatorre Núñez, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Estefanía Juárez Limón, Ana Luisa Ramírez.

FECHA	ASUNTO	PONENTE
03 de Junio del 2022	Tiene por objeto realizar diversas modificaciones y adiciones al Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios para el Municipio y al Reglamento de Movilidad, Transito y Seguridad Vial, ambos de Zapopan, Jalisco.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
03 de Junio del 2022	Tiene por objeto realizar modificaciones a diversos reglamentos de Zapopan, Jalisco. Con la finalidad de actualizar términos dentro de los mismos.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
03 de Junio del 2022	Tiene por objeto el planteamiento de modificar y adecuar diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	Iván Ricardo Chávez Gómez, Estefanía Juárez Limón, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Cindy Blanco Ochoa, Fabian Aceves Dávalos, Claudio Alberto De Angelis Martínez, José Miguel Santos Zepeda.
29 de Agosto del 2022	Tiene por objeto realizar modificaciones al Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno a los Animales en el Municipio de Zapopan, Jalisco y a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2022.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
29 de Agosto del 2022	Tiene por objeto se estudie y, en su caso, se apruebe realizar modificaciones al Reglamento de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.

Derivado de las iniciativas realizamos diversas mesas de trabajo con representantes de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, Cámara de Comercio, así como también con las distintas Coordinaciones y Direcciones competentes, tanto del Municipio de Zapopan como sus homologas en el Municipio de Guadalajara, en los temas en los que versan las iniciativas.



PUNTOS DE ACUERDO

Respecto a los puntos de acuerdo mediante los cuales se tratan asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, los cuales pueden ser propuestos por las Regidoras y los Regidores, esto en concordancia con lo establecido en el Artículo 15 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual a la letra refiere:

Artículo 15. Es punto de acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.

Con objeto de que los regidores conozcan con antelación el contenido de los puntos de acuerdo que habrán de someterse a su consideración, deberá distribuirse por el promovente a todos los integrantes del Ayuntamiento y a la Secretaría del Ayuntamiento, una copia de los mismos, al menos con 24 veinticuatro horas de días hábiles antes de su presentación en la sesión que se pretenda sean discutidos, lo cual deberá hacerse en formato digital y/o archivo electrónico, sirviendo para ello como acuse de recibido, el registro de correo electrónico enviado con documento adjunto que se obtenga del envío del promovente a las cuentas de correo electrónico oficiales.

Asimismo, el promovente deberá entregar a la Secretaría del Ayuntamiento el documento original con su firma autógrafa, documento que deberá ser en papel impreso a doble cara.

Por regla general los puntos de acuerdo se votarán en la sesión Ordinaria inmediata, siempre que se hubiesen distribuido con la anticipación señalada en el párrafo anterior, en cuyo caso, el Presidente Municipal someterá a consideración del Pleno del Ayuntamiento el orden del día con dichos Puntos de Acuerdo integrados.

Respecto de aquellos puntos de acuerdo que sean aprobados en los términos del presente Reglamento, las dependencias a quienes corresponda la ejecución de los mismos deberán remitir al promovente o cualquier otro integrante del Ayuntamiento que así lo solicite, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, un informe bimestral sobre los avances logrados y acciones realizadas en el cumplimiento de los mismos, obligación que subsistirá hasta que se haya cumplido en su totalidad o exista imposibilidad de su ejecución, en cuyo caso deberán elaborar un informe final fundado y motivado.

El plazo para rendir el informe deberá computarse a partir de la notificación del Acuerdo que se trate a las dependencias correspondientes para su cumplimiento o ejecución.

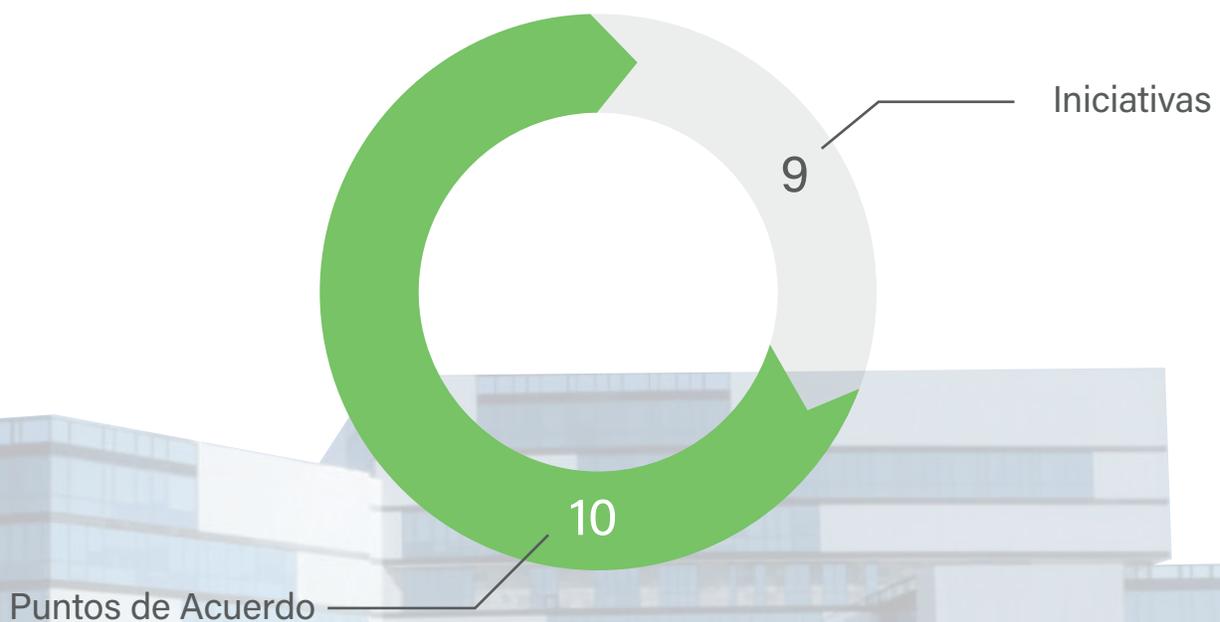
A la fecha, fueron presentados por la suscrita un total de diez puntos de acuerdo, los cuales a continuación se enlistan:

FECHA	ASUNTO	PONENTE
10 de Noviembre del 2021	Tiene por objeto se estudie y en su caso, se autorice la aplicación de estrategias tendientes a implementar una economía circular, que permita impulsar el emprendimiento y la creatividad de las y los Zapopanos.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.

FECHA	ASUNTO	PONENTE
15 de Diciembre del 2021	Tiene por objeto implementar señalética en el parque de las niñas y de los niños de Zapopan, Jalisco, con el propósito de reafirmar las acciones de educación ambiental de esta municipalidad.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
15 de Diciembre del 2021	Tiene por objeto la colocación de contenedores para pilas usadas en puntos estratégicos del CISZ.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
02 de Marzo del 2022	Tiene por objeto que el Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, autorice otorgar un apoyo económico a 21 veintiún artistas muralistas e ilustradoras que realizaran los murales bajo puentes del Municipio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Nancy Naraly González Ramírez, Melina Alatorre Núñez.
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto inicie el proceso de Consulta Pública del Estudio Técnico Justificativo y del Programa de Aprovechamiento del Proyecto de Declaratoria de Área Natural Protegida del Parque Ecológico Municipal Bosque El Centinela y Cañadas de San Isidro (BECSI).	Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Melina Alatorre Núñez, Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Nancy Naraly González Ramírez, Fabian Aceves Dávalos, Cindy Blanco Ochoa, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Claudio Alberto De Angelis Martínez, José Miguel Santos Zepeda, Estefanía Juárez Limón.

FECHA	ASUNTO	PONENTE
02 de Marzo del 2022	Tiene por objeto iniciar el proceso de Consulta Pública del Estudio Técnico Justificativo y del Programa de Aprovechamiento del Proyecto de Declaratoria del Área Natural Protegida Parque Ecológico Municipal Eca Do Queiros.	Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Melina Alatorre Núñez, Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Nancy Naraly González Ramírez, Fabian Aceves Dávalos, Cindy Blanco Ochoa, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, Claudio Alberto De Angelis Martínez, José Miguel Santos Zepeda, Estefanía Juárez Limón.
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto realizar un programa de concientización para niñas, niños y adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, sobre la "Violencia Estética"	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto implementar un programa de capacitación en materia de Mecanismos, Bases y Procedimientos de Transparencia, Procesamiento y Protección de Datos Personales en el ejercicio de la Función Pública, como instrumento de Gobierno Abierto, dirigido a las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.	Gabriela Alejandra Magaña Enríquez.

FECHA	ASUNTO	PONENTE
28 de Abril del 2022	Tiene por objeto se autorice modificar el Punto de Acuerdo aprobado por el H. Pleno del Ayuntamiento el 02 de marzo del 2022 mediante el cual se autorizó otorgar un apoyo económico a 21 artistas muralistas e ilustradoras que realizaron los murales bajo puentes del Municipio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.	Gabriela Magaña Alejandra Enríquez, Nancy Naraly González Ramírez, Melina Alatorre Núñez.
03 de Junio del 2022	Tiene por objeto que se lleve a cabo un torneo de ajedrez para niñas y niños en la explanada del Centro Integral de Servicios Zapopan.	Gabriela Magaña Alejandra Enríquez.



VII. VINCULACIÓN CIUDADANA

Durante este periodo he buscado siempre fomentar el interés de la ciudadanía en las actividades que se realizan en el Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, lo anterior se realizó haciendo visitas a distintas colonias dentro del Municipio, escuchando las inquietudes de las y los vecinos para de esta manera poder lograr en conjunto acciones en beneficio de los mismos.

Se realizaron diversas visitas a distintas colonias con el objetivo de atender sus solicitudes y necesidades

Poblado de Ixcatán



Reuniones y mesas de trabajo con habitantes del Corredor Carretera Colotlán



Jardines del Vergel



Reuniones y mesas de trabajo con habitantes de la Colonia La Primavera



La Tuzania



San Isidro



Balcones de la Cantera



La Tarjea



Jardines del Valle



las Mesitas



San Esteban



Juan Gil Preciado



Valle de los Molinos



Huaxtlá



Tesistán







VIOLENCIA ESTÉTICA

La violencia estética es un tipo de violencia que se encuentra normalizada dentro de nuestra sociedad, realizamos de la mano del Instituto de las Juventudes de Zapopan diversas platicas dirigidas hacia las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio en diferentes escuelas para concientizar respecto de la violencia estética, el impacto que tiene y los estragos que puede ocasionar, para así, incentivar a una niñez y juventud encaminada al sano y libre desarrollo, respetando los derechos humanos y enfatizando la dignidad de todas y todos.



TORNEO DE AJEDREZ

Realizamos en conjunto con Fundación Magnus un torneo de ajedrez para niñas y niños, el cual es una actividad lúdica para impulsar un deporte mental como lo es el ajedrez, un deporte el cual fortalece la memoria, la concentración, creatividad y la lógica.



ACTIVIDADES PARA FOMENTAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

“CONTIGO”

Realizamos actividades para fomentar el cuidado de nuestro medio ambiente en la ciudadanía, por medio de reforestaciones, rehabilitaciones de espacios públicos y campañas de vacunación y esterilización de animales.

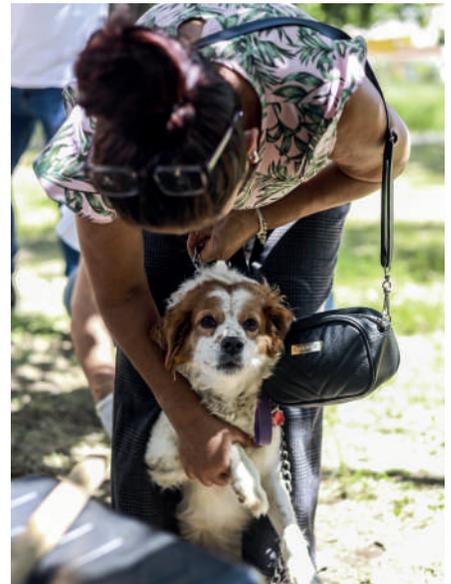






CANTIG





OBJETIVOS CUMPLIDOS

Tener siempre las puertas abiertas para la atención a los ciudadanos que soliciten apoyo para problemáticas que coincidan con las facultades de esta comisión.



Mantener una constante coordinación con las dependencias municipales competentes y expertos en materia ecológica para de esta manera desarrollar proyectos que beneficien al medio ambiente en nuestro municipio.



Seguimiento y resolución de los asuntos pendientes turnados a esta comisión



Coadyuvar con diversas áreas municipales competentes, para reforzar el cuidado de las áreas verdes en el municipio



Por lo antes expuesto, y conforme los articulo 49 fraccion IV de la Ley del Gobierno y la Administracion Publica Municipal del Estado de Jalisco y 32 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, someto a su distinguida consideración la presentación del INFORME DE ACTIVIDADES 2021-2022, desempeñadas a mi cargo.

ATENTAMENTE

“ZAPOPAN, CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS”



LIC. GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRIQUEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

